

Comunicación

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° *153* -2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, *01* de junio de 2015

Visto; Nota Informativa N° 046-OESA-HVLH-2015;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842- Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 753-2004-MINSA de fecha 26.07.2004, el Ministro de Salud, aprobó la NT N° 20-MINSA/DGSP V.01 Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias, disponiendo que los organismos públicos y privados del sector salud a nivel nacional, Institutos, órganos desconcentrados y descentralizados así como las Direcciones de Salud son responsables de la aplicación y monitoreo de la referida Norma técnica;

Que, mediante Resolución Directoral N° 106-2015-DG-HVLH de fecha 30 de abril de 2015, se ha reconstituido el Comité de Control de Infecciones Intrahospitalaria del HVLH (CCIIH), cuyo objetivo es la prevención y control de las infecciones representan en la practica una tarea amplia y compleja para la cual resulta indispensable la disponibilidad de información epidemiológica microbiológica, la existencia de una eficiente administración hospitalaria y el involucramiento del personal de salud en las acciones de prevención y control;

Que, en atención al documento del Visto, se eleva el Plan de Vigilancia, prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), por lo que debe emitir el acto de administración correspondiente;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar con eficacia anticipada al 01 de enero 2015, el Documento Denominado: "**PLAN DE**



VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) del Hospital "Victor Larco Herrera", el mismo que en documento adjunto a folios (12) forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Comité de Infecciones Intrahospitalarias del HVLH, en cumplimiento de sus funciones de su competencia, deberán cumplir en los plazos programados de las actividades operativas de los servicios consignados en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociada a la Atención de Salud (IAAS) del Hospital Victor Larco Herrera.



Artículo 3º.- Dejar sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente Resolución.

Artículo 4º.- Dispóngase a la Oficina de Comunicaciones, publicar el referido Documento Técnico en el portal de internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese



Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Med. Cristina Eguiguren Li
Directora General
CMP 17899 RNE 8270

CAEL/MYRV.
c.c. Oficina de Asesoría Jurídica
c. Comité de IHH
c. Ofic. de Epidemiología y Salud Amb.
c. Dep. de Farmacia
c. Dep. de Servicios Complementarios
c. Serv. de Laboratorio
c. Servicio de UCE



PERU

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

COMITÉ DE INFECCIONES
INTRAHOSPITALARIAS

Año de la Diversificación Productiva y
del Fortalecimiento de la Educación

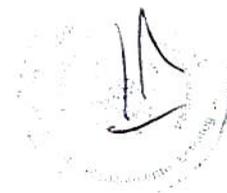
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

COMITÉ DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS



PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS)

1





PERU

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

COMITÉ DE INFECCIONES
INTRAHOSPITALARIAS

*Año de la Diversificación Productiva y
del Fortalecimiento de la Educación

2015

ELABORADO POR:

Comité de Infecciones Intrahospitalarias del Hospital "Víctor Larco Herrera"

REVISADO POR

Méd. Cristina Alejandrina Equiguren Li
Director General HVLH

Mag. Adm. Víctor Manuel Flores Castañeda
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico





INDICE

		Pág
I	INTRODUCCION	4
II	FINALIDAD	5
III	OBJETIVOS	5
	OBJETIVO GENERAL	5
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
	ACTIVIDADES	5
IV	BASE LEGAL	6-7
V	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	7
VI	AMBITO DE APLICACIÓN	7
VII	BIBLIOGRAFÍA	7
VIII	ANEXOS	8
	ANEXO N° 01: DEFINICIONES OPERATIVAS	9
	ANEXO N° 02: MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	10





**PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A
LA ATENCIÓN DE SALUD
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"**

I. INTRODUCCION

Las infecciones intrahospitalarias (IIH) son un problema actual y en constante evolución mundial. Bajo esta denominación se agrupa un conjunto heterogéneo enfermedades infecciosas.

Las infecciones Intrahospitalarias o llamadas también nosocomiales, concepto que ha evolucionado recientemente a infecciones asociadas a la atención en salud, representan un problema de salud pública y son un indicador de la calidad de la prestación y gestión en servicios.

Según la OMS se denomina infección asociada a la atención de la salud como:

"Una infección que se adquiere o está relacionada con la atención de salud, teniendo en cuenta que esta infección no se había manifestado, ni estaba en periodo de incubación en el momento de la atención o al contacto con el establecimiento de salud."

También estarían consideradas las infecciones contrariadas por el personal de salud o por los visitantes al hospital o al establecimiento de salud.

La prevención y control de las infecciones intrahospitalarias se basa en estrategias ligadas principalmente a las buenas prácticas de atención.

Los estudios han señalado la conducta observada por el personal en la realización de los procedimientos, diagnósticos y terapéuticos como un elemento central para la solución del problema.

En la medicina moderna el descubrimiento y utilización amplia de antibióticos y quimioterapéuticos han traído como consecuencia una disminución en el cumplimiento de las medidas de asepsia por la falsa sensación de seguridad que proviene de contar con dichos elementos para el tratamiento de las infecciones.

El Hospital "Victor Larco Herrera" con categoría III-1, alberga un promedio de 375 pacientes y cuenta con un total de 602 de camas presupuestadas, el número de camas rotativas (ofertadas) son 228, el número de camas cautivas son 374 y tienen la siguiente distribución: Pabellón 4 con 80 camas, Pabellón 2 con 67 camas, Pabellón 1 con 60 camas, Pabellón 20 con 60 camas, Hospitalización de Adicciones con 60 camas, Pabellón 5 con 56 camas, Pabellón 12-13 con 54 camas, Pabellón 9 con 42 camas, Pabellón 8 con 39 camas, Departamento de Emergencia con 24 camas, Pabellón de Judiciales (INPE) con 12 camas, Pabellón de Medicina – UCE con 12 camas, Pabellón de Medicina UCE-Geriátricos con 30 camas Casa Hogar con 6 camas.

El presente Plan ha sido desarrollado basado en los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud, aprobado en la Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA.





II. FINALIDAD

Contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios reduciendo las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) y los accidentes biológicos laborales (infecciones adquirida en los servicios de salud IASS).

III. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

Reducir la incidencia de las infecciones intrahospitalarias asociadas a la atención de salud –IAAS y accidentes biológicos laborales (infecciones adquiridas en los servicios de salud - IASS) a través del fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia prevención y control en los diferentes servicios de salud del Hospital “Víctor Larco Herrera”.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. **Objetivo Específico N° 1:** Fortalecer y articular las acciones de vigilancia, prevención y control de IAAS en el hospital
2. **Objetivo Específico N° 2:** Fortalecer la gestión clínica basada en evidencia en la prevención y control de las IAAS
3. **Objetivos Especifico N° 3:** Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las IAAS y el control de brotes hospitalarios para la toma de decisiones
4. **Objetivo Específico N° 4:** Fortalecer la capacidad del Laboratorio como apoyo al diagnóstico para la prevención y control de las IAAS
5. **Objetivo Específico N° 5:** Promover el uso adecuado y seguro de los antimicrobianos, antisépticos y desinfectantes y producto de administración parenteral
6. **Objetivo Específico N° 6:** Reducir los riesgos derivados del inadecuado manejo de residuos sólidos, agua, alimentos, vectores y roedores.

c. ACTIVIDADES

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1:

Fortalecer y articular las acciones de vigilancia, prevención y control de IAAS en el hospital

ACTIVIDADES:

- Socialización de la normativa vigente sobre vigilancia, prevención y control (de las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS).
- Reconfirmación del Comité de Infecciones Intrahospitalarias.
- Capacitación a los miembros del Comité de IIH por parte del IGSS/MINSA

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2:

Fortalecer la gestión clínica basada en evidencia en la prevención y control de las IAAS



**ACTIVIDADES:**

- Socializar las guías de procedimiento de lavado de manos al personal de los diferentes servicios asistenciales del hospital.
- Promover el cumplimiento de las guías de procedimiento de lavado de manos a través de afiches de los pasos para el lavado de manos.
- Desarrollo de la adherencia de higiene de manos en todos los trabajadores del hospital.
- Notificación y vigilancia activa para la prevención de accidentes o infecciones por exposición laboral.

OBJETIVOS ESPECÍFICO N° 3:

Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las IAAS y el control de brotes hospitalarios para la toma de decisiones

ACTIVIDADES:

- Realizar supervisiones continuas a las áreas asistenciales del hospital para la prevención, vigilancia y control de las IAAS
- Realizar el estudio de prevalencia de las IAAS en el hospital para la toma de decisiones.
- Investigación e intervención oportuna frente a brotes de IAAS

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4:

Fortalecer la capacidad del Laboratorio como apoyo al diagnóstico para la prevención y control de las IAAS

ACTIVIDADES:

- Solicitar asistencia técnica e metodología de investigación de probables brotes IHH a las DISA II Lima Sur.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 5:

Promover el uso adecuado y seguro de los antimicrobianos, antisépticos y desinfectantes

ACTIVIDADES:

- Coordinación
- Implementación y monitoreo de Buenas prácticas de prescripción, dispensación y administración de medicamentos al personal asistencial.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 6:

Reducir los riesgos derivados del inadecuado manejo de residuos sólidos, agua, alimentos, vectores y roedores.

ACTIVIDADES:

- Capacitar al personal asistencial en Bioseguridad y manejo de residuos sólidos
- Solicitar asistencia técnica a la DISA II Lima Sur en gestión de residuos sólidos Hospitalarios agua, vectores alimentos salud Ocupacional.
- Supervisar el nivel local aplicando e instrumento técnico normado.





IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26642 Ley General de Salud
- Ley N° 27557 Ley del Ministerio De Salud
- Ley N° 27813 Ley del sistema nacional coordinado y Descentralizado de Salud
- Ley N° 27314 Ley General de Residuos modificatoria DL.1065
- Decreto Supremo N° 057-PCM Reglamento de la ley General Residuos Solidos
- Ministerio de Salud Instituto Nacional de Salud. Manual de Procedimientos para la prueba de susceptibilidad antimicrobiana por el método de disco difusión. Serie de Normas Técnicas N° 30-2002.
- Ministerio de Salud Instituto Nacional de Salud. Manual de Procedimientos para la Investigación de brotes de infecciones intrahospitalarias producidas por bacterias mediante métodos de biología molecular. Serie de Normas Técnica N° 35-2002.
- Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria.
- Resolución Ministerial N° 452-2003- SA/DM. Manual de Aislamiento Hospitalario.
- Decreto Supremo N° 013-2002-SA que aprueba el Reglamento de la ley 27657
- Resolución Ministerial N ° 753-2004- MINSA. Norma Técnica 020- MINSA / DGSP- V.01 Norma Técnica de prevención y control de infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 217-2004/MINSA. Norma Técnica de Manejo de residuos sólidos Hospitalarias NT N° 008- MINSA/ DGSP-2004.
- Decreto Supremo N° 023-2005- SA que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 179-2005/ MINSA Técnica de vigilancia Epidemiológica de las infecciones Intrahospitalarias NT N°026- MINSA / OGE-V 01.
- Resolución Ministerial N° 523-2007/ MINSA. Guía Técnica para la evaluación Interna de la vigilancia. Prevención y control de las infecciones Intrahospitalarias.

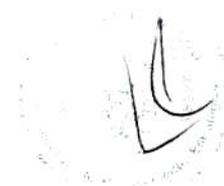
V. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El presente documento contiene información relacionada con las Infecciones Intrahospitalarias en el Hospital Víctor Larco Herrera, el cual deberá ser actualizado anualmente. Es un instrumento, para ser presentado a la Dirección General y que servirá como documento normativo institucional, para ser presentado a los diferentes servicios. Asimismo se efectuará una guía de evaluación interna del citado Plan, que para el presente año se supervisará a los siguientes ambientes:

- Unidad de Cuidados Especiales (UCE)
- Departamento de Farmacia.
- Servicio de Laboratorio Clínico.

VI. AMBITO DE APLICACIÓN

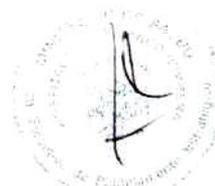
- El presente Plan es de aplicación en los ambientes anteriormente señalados: Unidad de Cuidados Especiales (UCE), Departamento de Farmacia y Servicio de Laboratorio Clínico.





VII. BIBLIOGRAFÍA

- CDC's National Intrahospitalaria Infections Surveillance Manual 1994 Section XIII.
- Organización Panamericana de la Salud; "Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud" Washington, D.C.: OPS, © 2010.
- Protocolo: Estudio de Prevalencia de Infecciones Intra Hospitalarias. Documento Técnico. Ministerio de Salud, Oficina General de Epidemiología. Perú. 1999.





PERU

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

COMITÉ DE INFECCIONES
INTRAHOSPITALARIAS

*Año de la Diversificación Productiva y
del Fortalecimiento de la Educación

VIII. ANEXOS





PERU

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

COMITÉ DE INFECCIONES
INTRAHOSPITALARIAS

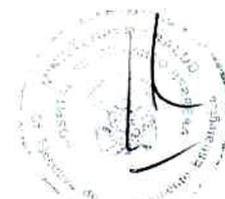
*Año de la Diversificación Productiva y
del Fortalecimiento de la Educación

Anexo N° 01

DEFINICIONES OPERATIVAS

1. IAAS:

Infecciones asociadas a la atención de salud





PERU

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERACOMITÉ DE INFECCIONES
INTRAHOSPITALARIAS"Año de la Diversificación Productiva y
del Fortalecimiento de la Educación

ANEXO N° 02
MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS
PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS) DEL HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA" 2015

ACTIVIDADES	META (anual)	UNIDAD	MES												RESPONSABLE
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Objetivo Específico 1: Fortalecer y articular las acciones de vigilancia, prevención y control de IAAS en el hospital															
Actividad 1: Socialización de la normativa vigente sobre la vigilancia y prevención y control de las Infecciones Intrahospitalarias							X								
Actividad 2: Reconfirmación del Comité de Infecciones Intrahospitalarias.				X											
Actividad 3: Capacitación a los miembros del Comité de Infecciones Intrahospitalarias.					X										
Objetivo Específico 2: Fortalecer la gestión clínica basada en evidencia en la prevención y control de las IAAS															
Actividad 1: Socializar las guías de procedimientos del lavado de manos al personal de los diferentes servicios asistenciales del Hospital.							X								
Actividad 2: Promover el cumplimiento de las guías de procedimientos del lavado de manos a través de afiches de los pasos del lavado de manos.			X												
Actividad 3: Realizar supervisiones continuas a las Áreas Asistenciales del Hospital, para la prevención, vigilancia y control de las infecciones intrahospitalarias.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Objetivo Específico 3: Fortalecer la vigilancia epidemiológica de las IAAS y el control de brotes hospitalarios para la toma de decisiones															
Actividad 1: Realizar supervisiones continuas a las áreas asistenciales del Hospital, para la prevención, vigilancia y control de las IAAS.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Actividad 2: Realizar el estudio de prevalencia de las IAAS, en el Hospital, para la toma de decisiones.													X		
Actividad 3: Investigación e intervención oportuna frente a los brotes.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Objetivo Específico 4: Fortalecer la capacidad del Laboratorio como apoyo al diagnóstico para la prevención y control de las IAAS															
Actividad 1: Solicitar asistencia técnica y metodológica de investigación de probables brotes de IIH a la DISA II LIMA SUR.										X					

